



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.411.1

MAT: Adjudica licitación Adquisición de material didáctico para Taller de Integración Escuela Andrés Alcázar de Laja, al proveedor Fernando Narbona Ojeda.-

Laja, 12 de agosto de 2015.-

VISTOS:

1. Acta Comisión de Evaluación N° 31 de fecha 12 de agosto de 2015, que señala el resultado de la evaluación de oferta en licitación ID 3736-76-L115, correspondiente a Adquisición de material didáctico para Taller de Integración Escuela Andrés Alcázar de Laja, con resolución del Sr. Alcalde.
2. D.A. N°4953 de fecha 23 de julio de 2015, que aprueba bases administrativas de licitación Adquisición de material didáctico para Taller de Integración Escuela Andrés Alcázar de Laja;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 540 de fecha 23 de julio de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°358 de fecha 22/06/2015, emitida por la Escuela D-1229 Andrés Alcázar de Laja;
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ADJUDÍCASE, la licitación ID 3736-76-L115, correspondiente a "Adquisición de material didáctico para Taller de Integración Escuela Andrés Alcázar de Laja", al proveedor Fernando Narbona Ojeda, Rut N° , por el monto total de \$235.620.- (doscientos treinta y cinco mil seiscientos veinte pesos) IVA Incluido.-

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo", asignación 002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", Fondos Integración, en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓